



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 MAR 2012

RES. H. N° 0280-12

EXPTE. N° 4.057-11.-

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por la cual la alumna de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación: MARÍA EMILIA OROZCO, L.U. N° 712.545, solicita reconocimiento de materia por asignatura aprobada en la Carrera de Ciencias de la Comunicación; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación, aconseja otorgar reconocimiento de materias aprobadas por la alumna Orozco;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 104/12 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por el Departamento Alumnos;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**(En su Sesión Ordinaria del Día 27-03-12)**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** OTORGAR reconocimiento de materia a la alumna MARÍA EMILIA OROZCO, L.U. N° 712.545, estudiante de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2.000, por asignaturas aprobadas en la Carrera de la Comunicación, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: PROF. EN CS. DE LA EDUCACIÓN PLAN 2.000	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LIC. EN CS. DE LA COMUNICACIÓN PLAN 2.005	NOTA	FECHA	ACTA N°	LIBRO	FOLIO
IDIOMA MODERNO: INGLÉS	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	10 (Diez)	04-12-08	0375	50	1
INSTITUCIONES Y GRUPOS	INSTITUCIONES Y GRUPOS APROBADA POR PROMOCIÓN	9 (Nueve)	12-11-08	0084	50P	6
PSICOLOGÍA SOCIAL	PSICOLOGÍA SOCIAL APROBADA POR PROMOCIÓN	10 (Diez)	16-11-09	0057	50P	6
OPTATIVA: EDUCACIÓN POPULAR	COMUNICACIÓN POPULAR Y ALTERNATIVA	9 (Nueve)	22-06-09	0053	50P	4
SOCIOLOGÍA	SOCIOLOGÍA APROBADA POR PROMOCIÓN	10 (Diez)	27-11-07	0035	50P	10
INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	SEMINARIO DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN Y TESIS APROBADA POR PROMOCIÓN	10 (Diez)	07-12-10	0072	50P	1

**ARTICULO 2°.-** DETERMINAR que el reconocimiento otorgado en el Artículo 1° está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudio.

**ARTICULO 3°.-** COMUNICAR a la alumna interesada, Escuela de Ciencias de la Educación y Dirección de Alumnos.

Sme/MJL  
050-12

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades - UNSa

Escuela de Ciencias de la Educación  
SECRETARÍA  
Facultad de Humanidades - UNSa